

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-835



Fecha de ingreso:10-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-04-2023

Folio:2023-835
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CYNTHIA YARI RUIZ HOLGUIN
Domicilio: CALLE VISTAS DEL SOL 8910 COLONIA VISTAS DEL VALLE
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-091-00059-00-0000
Propietario: CYNTHIA YARI RUIZ HOLGUIN
Domicilio: NA VISTAS DEL SOL 8910 COLONIA VISTAS DEL VALLE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	111.78	144.68	46.65	TERRAZA Y COCHERA	26,727.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	111.78	144.68	46.65		628.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	111.78	144.68	46.65		2,672.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	111.78	144.68	46.65		628.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES 335.34 434.04 139.95 \$ 30,658.52
INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

MRS. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2023 10:52:40

Usuario:

Dirección: null

302c0214581d337909385bf485bfb5030c26968cf72cc3e40214088500c38ee016b9856ead55787071831dc36912